



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0759/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA COMO CONDUCTOR DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO AL FUNCIONARIO NELSON GUSTAVO ALDERETE, PARA TRASLADAR A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA N°5 DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y N°13 DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE INFORMÁTICA, DESDE LA SEDE CENTRAL A LA FILIAL VILLARRICA DE LA FP-UNA.

15 de junio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/324/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DAD/070/2026, del Jefe, Lic. Luis Alberto Cubilla Acosta, del Dpto. Administrativo de la FP-UNA, en el cual solicita la designación como conductor del vehículo Institucional y el pago de viático al funcionario Nelson Gustavo Alderete, para trasladar a miembros de la comisión dictaminadora N°5 del Dpto. de Enseñanza de Gestión, y N°13 del Dpto. de Enseñanza de Informática, desde la Sede Central a la Filial de Villarrica de la FP-UNA, el 16 de junio de 2026.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026; y el Decreto Reglamentario N° 5311/2026; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar como conductor del vehículo Institucional al funcionario NELSON GUSTAVO ALDERETE, C.I.C. N° 2.475.701, para trasladar a miembros de la comisión dictaminadora N°5 del Dpto. de Enseñanza de Gestión, y N°13 del Dpto. de Enseñanza de Informática, desde la Sede Central a la Filial de Villarrica de la FP-UNA, el 16 de junio de 2026.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes doscientos cuarenta y cinco mil (G. 245.000), en concepto de pago de viático, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad FF030 según disponibilidad financiera y presupuestaria.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana